



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN" - QUEÑUANI-YUNGUYO**

CÓDIGO MODULAR 0573014, CÓDIGO LOCAL INSTITUCIONAL 467932

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Queñuani, 24 de marzo de 2025.

OFICIO N° 022-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
Luis Marino Calcina Tito

ASUNTO : Envío conformación de SAEI.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA A 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

F-2 24 MAR 2025

EXPEDIENTE N° 3406

HORA: 2:46 FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo y enviarle la RD de conformación del servicio de apoyo educativo interno (SAEI) para el año 2025 de la IES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani.

Adjunto:

Resolución directoral N° 11-2025-DIES-DAC-Q

Seguro de su atención al presente, reitero las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Yasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11-2025-DIES-DAC-Q

Queñuani 24 de marzo de 2025

Visto, el acta de acuerdos en la cual se conforma el Servicio de Apoyo Educativo Interno para el año 2025 de la IES “Daniel Alcides Carrión” de Queñuani.

CONSIDERANDO:

Que el Estado peruano, a través de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, promueve el principio de inclusión y garantiza el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes, incluyendo a aquellos con necesidades educativas específicas;

Que la Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU, en su numeral 5.2.1.1, faculta al Director de la Institución Educativa a crear el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) mediante resolución directoral, asegurando su organización y conformación en beneficio de la comunidad estudiantil;

Que el numeral 5.2.1.3 y su literal a) especifican que la conformación del SAEI debe incluir a un equipo técnico-pedagógico, que será responsable de garantizar su adecuado funcionamiento;

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas al Director de la Institución Educativa:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Crear el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) en la Institución Educativa Secundaria “Daniel Alcides Carrión”, con el propósito de garantizar el acceso, la permanencia y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes, particularmente de aquellos con necesidades educativas específicas

Artículo 2.-Reconocer a los miembros del SAEI para el año escolar 2025, de la IES “Daniel Alcides Carrión” del Distrito de Yunguyo del ámbito de la UGEL Yunguyo, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Auxiliar de educación	Alanoca Casillo, Oscar	01845874
Docente	Rodriguez Encinas Wilder Josue	42189398

Artículo 3.- Comunicar, a la UGEL Yunguyo, si la autoridad lo requiere.




Yasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

Regístrese y Comuníquese